UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Trabajo Social

Movilidad INTERNACIONAL estudiantes SALIENTES

>Introducción

Información para estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la UGR

ATENCIÓN: Toda la información aquí indicada está dirigida a estudiantes matriculados en la **Facultad de Trabajo Social** de la UGR. Cada Facultad tiene sus propios listados de destinos específicos, así como diferentes formas de organizar los procedimientos; si usted pertenece a otra facultad, debe contactar con la unidad correspondiente de movilidad de la Secretaría de su facultad y/o consultando el apartado de movilidad de la página web de su facultad.

Complejidad en la documentación necesaria y responsabilidad del estudiante en su preparación

La movilidad INTERNACIONAL implica la realización de muchos trámites y documentos, tanto en la UGR (con la Facultad de Trabajo Social y con la Oficina de Relaciones Internacionales), como con la universidad de DESTINO. El estudiante es "responsable" de dicha tramitación, y al obtener y aceptar una plaza de movilidad INTERNACIONAL acepta que debe preparar dicha documentación en su tiempo y forma, siendo responsable de su seguimiento y realización. La no realización de todos los trámites podría conllevar a no poder hacer efectiva su movilidad, o incluso a perder la correspondiente ayuda económica asociada.

Disponibilidad en el correo electrónico y en el teléfono móvil

Todos los trámites se harán siempre a través de la cuenta de correo electrónico de la UGR (@correo.ugr.es) del estudiante. No se utilizarán cuentas personales externas (@gmail, etc). El estudiante acepta que una vez tiene una plaza de movilidad INTERNACIONAL concedida y aceptada, deberá estar siempre pendiente de su correo electrónico, mirándolo a diario, para ir realizando los diferentes trámites. Asimismo, el estudiante deberá mostrar disponibilidad en su teléfono móvil de contacto, ya que desde Secretaría nos pondremos en contacto varias veces para realizar consultas y

Copyright© 2026 Universidad de Granada

aclaraciones. Para cualquier duda, consulta o problema que le surja al estudiante, tiene que escribir a tsrelint@ugr.es, o llamar al teléfono 958 248588 (Secretaría / Apoyo a la Movilidad).

>Listado de DESTINOS ERASMUS+ de la Facultad de Trabajo Social de la UGR

Descargar aquí el Listado de DESTINOS de movilidad INTERNACIONAL ERASMUS+ de la Facultad de Trabajo Social para la próxima Convocatoria 27/28 (Listado DEFINITIVO en formato .pdf)

Leerse muy bien el campo "OBSERVACIONES" del listado

Es muy importante leerse muy bien el campo de OBSERVACIONES del listado de DESTINOS, ya que proporciona información adicional y específica sobre ese DESTINO, en aspectos tan importantes como:

- Idioma del DESTINO
- Si la acreditación del nivel de idioma es "RECOMENDADA" o "OBLIGATORIA"
- Si la movilidad está "restringida" a un cuatrimestre concreto
- Características específicas de la institución de DESTINO (por ejemplo, oferta de asignaturas en inglés)
- Restricciones específicas de la Institución de DESTINO

NOVEDADES Y CAMBIOS EN DESTINOS EN CONVOCATORIA 27/28, CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA ANTERIOR 26/27:

- AÑADIDO NUEVO DESTINO: Italia_Reggio Calabria : REAPERTURA DE ESTE CONVENIO A PARTIR DEL CURSO 27/28; QUE QUEDÓ SUSPENDIDO EN MARZO DE 2024, POR PROBLEMAS ORGANIZATIVOS Y FINANCIEROS DEL SOCIO
- Bélgica_Amberes: CAMBIO DEL SEMESTRE_1, AL SEMESTRE_2
- Dinamarca_Copenghague: ANOTADO EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES, QUE NO SE PUEDEN REALIZAR AMPLIACIONES DE ESTANCIA EN ESTE DESTINO POR LIMITACIONES DE LA NORMATIVA DEL PAÍS
- Francia_La Reunión: CAMBIO DE FRANCES_B1-RECOMENDADO, A FRANCES_B1-ACREDITACIÓN OBLIGATORIA
- Grecia_Creta_HMU: CAMBIO DE INGLÉS_B1-ACREDITACION OBLIGATORIA, A INGLÉS_B2-ACREDITACIÓN OBLIGATORIA
- Italia_Roma_LUMSA: CAMBIO DE ITALIANO_B1-RECOMENDADO, A ITALIANO_B1-ACREDITACIÓN OBLIGATORIA
- Italia_Pádova: CAMBIO DE ITALIANO_B1-RECOMENDADO (CON ACREDITACIÓN DE A2 ANTES DE COMENZAR EL CURSO), A ITALIANO_B1-ACREDITACIÓN OBLIGATORIA (ACREDITACIÓN EN LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UGR)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

>RESTRICCIONES: No se recomienda la movilidad en CUARTO curso

MUY IMPORTANTE: Información sobre las restricciones de movilidad "Internacional" en determinados cursos de la carrera, y sobre la problemática de la compaginación de prácticas y movilidad en un mismo curso académico, así como la problemática de intentar hacer prácticas y/o TFG en destino

Se recomienda a todos los estudiantes de la convocatoria internacional Erasmus+ / Arqus, que se muevan preferentemente durante su tercer curso (mayoritariamente), o segundo curso (en los casos en que académicamente sea posible). La movilidad Erasmus+ en el primer curso *NO ES POSIBLE*, ya que la plaza se pide siempre durante el curso académico anterior al de la movilidad.

Para las plazas de la convocatoria internacional de plan propio/intercambio (Latinoamérica mayormente), no es posible moverse en segundo curso, sólo a partir de tercero (requisito de 60 créditos superados para poder pedir la plaza).

La movilidad en cuarto curso, ya sea para Erasmus+ o para intercambio/plan propio, ***NO ES RECOMENDABLE*** debido a la muy alta dificultad existente en compaginar en un mismo curso académico la movilidad con las prácticas.

Para los/las estudiantes de cuarto curso de nuestro grado, interesados/as en realizar la movilidad internacional en un cuatrimestre y la asignatura “prácticas externas en organizaciones sociales” en el otro cuatrimestre en la UGR, dadas las dificultades que supone compaginar en un mismo curso académico una estancia de movilidad internacional y la asignatura de prácticas, al ser la asignatura de prácticas una asignatura ANUAL (30 créditos ECTS), no es recomendable realizar esta modalidad, ya que no se pueden garantizar suficientes centros de prácticas de carácter cuatrimestral ni confirmar dichas posibilidades en el momento de realizar la solicitud de movilidad. Es decir, las prácticas en la UGR, al ser una asignatura ANUAL, deben hacerse en en periodo anual, siendo muy difícil hacerlas concentradas en un sólo cuatrimestre.

Los estudiantes salientes de movilidad INTERNACIONAL que, aún ignorando la recomendación previa de que no es recomendable hacer la movilidad en cuarto curso, quieran saltarse esa recomendación, y quieran incluir la asignatura de prácticas en su acuerdo de estudios, para poder realizarlas fuera, en la universidad extranjera de destino, serán autorizados a ello sólo si:

- La universidad de destino confirma "previamente", por escrito al estudiante (mediante e-mail o documento oficial) que es posible realizar dicha asignatura de prácticas, en el curso académico en que haga el estudiante su movilidad.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- La asignatura de prácticas tiene una "carga lectiva mínima" de **240 horas de prácticas** (requisito exigible a partir del curso 22/23).
- El estudiante cursa la totalidad de la asignatura de prácticas en destino.
- No se autorizará realizar la asignatura de prácticas externa de forma parcial.
- El estudiante debe cumplir todos los criterios de evaluación planteados en la universidad de destino.

>Convocatoria Oficial de Movilidad INTERNACIONAL (NOVIEMBRE), y proceso para obtener la plaza (NOVIEMBRE-DICIEMBRE-ENERO)

Competencia convocatoria: ORIC

La convocatoria de movilidad INTERNACIONAL (ERASMUS+, ARQUS, PLANPROPIO/INTERCAMBIO, etc), no está organizada a nivel de la Facultad, sino de forma “centralizada” por la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** de la UGR.

- Acceder a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales

Publicación de las convocatorias oficiales (NOVIEMBRE)

La convocatoria de movilidad INTERNACIONAL (ERASMUS+/ARQUS y PLANPROPIO/INTERCAMBIO), se publica cada año a partir del mes de **NOVIEMBRE**, pudiendo cambiar de un curso a otro las fechas exactas de publicación de la convocatoria, así como del calendario de solicitudes, listas provisionales, definitivas etc.

- Acceder a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales con toda la información (las convocatorias aparecerán publicadas en el tablón de anuncios principal)

Proceso para obtener la plaza por acceso identificado (NOVIEMBRE-DICIEMBRE-ENERO)

El proceso para obtener una plaza de movilidad INTERNACIONAL, a partir de que se publica la convocatoria, viene indicado en la propia convocatoria, y suele incluir los siguientes pasos más importantes:

- la solicitud de la plaza, en el plazo indicado, a través del acceso identificado del estudiante
- publicación de listas provisionales (en la web de la ORIC)
- plazo de reclamaciones
- publicación de listas definitivas (en la web de la ORIC)
- posible reserva de plaza para fase posterior

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- aceptación final de la plaza, también por acceso identificado,

El proceso completo abarca, por tanto, varios meses, normalmente **desde NOVIEMBRE hasta ENERO**. (Las fechas concretas pueden variar de un curso a otro).

Consultar siempre la información original y definitiva en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), y más en concreto leyendo el texto de la propia convocatoria.

- Acceder a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales con toda la información

>MUY IMPORTANTE: Tras aceptar la plaza, contactar con la Unidad de Movilidad de SECRETARÍA (ENERO-FEBRERO)

Una vez que haya aceptado su plaza en su Oficina Virtual / Acceso Identificado, normalmente **a partir de ENERO-FEBRERO**, debe ponerse en contacto rápidamente con la unidad de apoyo a la movilidad de la Secretaría de la FTS, a través de estos contactos:

- @email
- 958 248588

>Trámites a realizar tras aceptar la plaza (1C: FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO) (2C:SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE)

Enlace a la web de la ORI con información sobre los trámites a realizar por estudiantes **ERASMUS+** tras haber aceptado la plaza:

https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/tramites-erasmus

Enlace a la web de la ORI con información sobre los trámites a realizar por estudiantes de **INTERCAMBIO / PLAN PROPIO** tras haber aceptado la plaza:

https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/grado-estudio/intercambio/seleccionadas

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Como resumen de los anteriores enlaces, para estudiantes **ERASMUS+:**

- Las Nominaciones, el Acuerdo de Estudios, y la Matrícula, se hacen con la Facultad
- La aceptación de la beca Erasmus+, Elección del seguro, prueba de idioma inicial, certificado de llegada y certificado de finalización, se hace con la ORI
- La solicitud de admisión del DESTINO (Application Form), se hace con la Universidad de DESTINO

Como resumen, para estudiantes de **INTERCAMBIO / PLAN PROPIO:**

- Las Nominaciones las hace la ORI.
- El Acuerdo de Estudios y la Matrícula se hacen con la Facultad
- La Solicitud de Admisión del DESTINO (Application Form), se hace con la Universidad de DESTINO

>Posibles INCONVENIENTES que podría haber al realizar una movilidad INTERNACIONAL

- Podría tener dificultades para encontrar alojamiento en el país/ciudad de destino, ya que a partir del año 2022 se están detectando problemas puntuales en algunos países o ciudades concretas, por ejemplo en universidades del norte de Italia, en Bélgica o en Francia.

- También puede suponer, sólo en algunos casos concretos, cambios en el orden de asignaturas de mi plan de estudios, por ejemplo, podría tener que dejar una obligatoria para cuarto curso, y hacer una optativa más en tercero. Normalmente siempre se intenta que esto no pase, pero en algunos casos no queda más remedio que hacerlo así.

- Si mi movilidad es de curso completo o de segundo cuatrimestre, al acabar mi movilidad en Junio o Julio, es posible que el certificado de notas del destino no llegue hasta final de Julio o incluso en septiembre, y eso podría conllevar que en el primer plazo de matrícula para cuarto curso, no me pueda matricular de las asignaturas optativas que quiero y/o del TFG. Se soluciona utilizando el segundo plazo de matrícula, pero sólo para las optativas que queden disponibles, y para el TFG me pueden hacer la matrícula fuera de plazo, de forma presencial en Secretaría.

Estos posibles inconvenientes se podrían evitar en algunos casos con una buena planificación por parte del estudiante.

>Dudas, consultas o problemas

Para cualquier duda, consulta o problema sobre la movilidad INTERNACIONAL, contacte siempre con la unidad de apoyo a la movilidad nacional e internacional de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

la Secretaría de la Facultad de Trabajo Social:

- @email
- 958 248588

Copyright© 2026 Universidad de Granada